

GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN (1913-2009)

Le correspondió un lugar muy notable en la historia de México al convertirse en la primera gobernadora de su estado natal, Colima, mandato que duró de 1979 a 1984. Su apellido materno se remontaba a los conquistadores españoles y por sus venas corría la sangre de un antiguo constituyente de 1857, el general Manuel Álvarez Zamora, quien fue además el primer gobernador del estado de Colima.

A lo largo de su fructífera existencia, Griselda Álvarez desarrolló una importante tarea política, y se dedicó sobre todo a labores sociales y educativas. Sin ejercer un feminismo adjetivo, defendió los derechos de las clases más desprotegidas y fue notable en este sentido su labor en beneficio de los derechos de las mujeres.

Paralelamente a su labor política, desarrolló una importante labor literaria. Gran artífice del soneto —una forma que exige gran creatividad para no quedarse en la pura retórica—, como dan muestra los dedicados a los artículos de la Constitución. En ese desafío, la poeta mostraba su peculiar capacidad, ya demostrada en un libro como *Anatomía superficial* (1967), homenaje al varón como compañero de vida.

Otras obras suyas son *Cementerio de pájaros* (1956), *Dos cantos* (1959), *Desierta compañía* (1961), *Letanía erótica para la paz* (1963), *La sombra niña* (1965), *Estación sin nombre* (1972), *Erótica* (1999) y sus memorias contenidas en el volumen *Cuesta arriba*.

Además de otros notables reconocimientos, en 1996 fue galardonada con la medalla Belisario Domínguez.

GLOSA DE LA CONSTITUCIÓN EN SONETOS¹
(SELECCIÓN)

ARTÍCULO 3°

Dotar de educación al ser humano,
tema es del Artículo Tercero,
pero esa educación será primero
laica y obligatoria. De la mano

irá también gratuita. El mexicano
tiene “la mesa puesta”, verdadero
y oportuno lugar donde es lindero
sólo su esfuerzo firma y cotidiano.

Este Artículo pone nuestra base,
es primer escalón de la cultura
pues con el alfabeto la luz nace

y es el laicismo gran puente de altura
donde se ve de arriba lo que se hace.
La conciencia de Patria se asegura.

ARTÍCULO 27°

Más de un soneto se hace necesario
al tratar de escribir el Veintisiete
que apegarse a la Ley es un paquete
y nadie de la Ley es propietario.

¹ Griselda Álvarez Ponce de León, *Glosa de la Constitución en sonetos*, México, SEP-INEHRM (Biblioteca Constitucional), 2017.

El Artículo trata de lo agrario,
de la pequeña propiedad y mete
en extensos renglones qué compete
sobre todo al derecho parcelarlo.

Habla de concesión de minerales,
de abastecer eléctrica energía,
de bienes y recursos naturales,
de tribunales y ganadería
y establecer reservas nacionales
que a la justicia rindan pleitesía.

MÁS DEL ARTÍCULO 27°

Propiedades de México: la tierra,
su mar territorial, laguna, lago,
estas playas —belleza en que me embriago—,
estos bosques donde el calor me encierra,
planicie, abismo, todo lo que aterra
y lo que no, cuando la luna apago,
los cauces, los esteros donde vago
ahíta de crepúsculos y sierra,
zócalo de las islas submarino
doscientas millas náuticas poseo,
una rica Nación si la examino,
con petróleo, con minas, con deseo
de tener democracia por destino
y de ser soberana por fogueo.

ARTÍCULO 123°

De verdad este Artículo es hermoso.
A todos da derecho en el trabajo,

lo más completo que la Ley nos trajo:
de noche siete horas por riesgoso

y diurno de ocho, máximo y forzoso.
De dieciséis la edad; que es un relajo
que los niños trabajen a destajo
o como sea, en afán ruinoso.

Distinto en los adultos. Es completo
este Artículo que derrama dones;
ya que el trabajador es el sujeto
considerado en todos sus renglones
lo sabe compensar pues es su objeto,
cumplido está al cumplirse sus razones.

ARTÍCULO 130°

Aunque haya embajador del Vaticano
extrañas siempre son las relaciones
pues la Historia nos marca las razones
que tiene alerta a todo mexicano.

Hay derecho a votar cual ciudadano
pero no a ser votado. En ocasiones
metralletas, sotanas y cañones
han sido rara mezcla en un cristiano.

No tendrán cargos públicos, ni un clavo.
De la política no habrá ni glosa.
No podrán heredar; al fin y al cabo
el voto de pobreza los acosa.
Pero hay compensación sin menoscabo:
representar a Dios no es poca cosa.

